

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.470

Martes 9 de Junio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2819083

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA A DON JORGE RODRIGO TRUJILLO PUENTES EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Núm. 293.- Santiago, 25 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 31 y 40 inciso 3 y demás pertinentes del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo trigésimo sexto de la ley N° 19.882; en el DFL N° 1, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido y actualizado de las plantas de personal del Servicio de Impuestos Internos y los respectivos requisitos de ingreso y promoción; en los artículos 4 y 16 inciso 2 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 1.356, de 16 de octubre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece porcentajes de asignación de Alta Dirección Pública para los cargos que se indican; en el decreto supremo N° 808, de 24 de julio de 2025, del Ministerio de Hacienda, que acepta renuncia no voluntaria; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en el decreto supremo N° 257, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda, que exime de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, al cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, Grado 1° de la Escala de Fiscalizadores, de la Planta Directiva de Primer Nivel Jerárquico del Servicio de Impuestos Internos, se encuentra vacante por la aceptación de renuncia no voluntaria de su Director, a través del decreto supremo N° 808, de 24 de julio de 2025, del Ministerio de Hacienda.

2. Que, el artículo trigésimo sexto de la ley N° 19.882, determina que resulta aplicable el Sistema de Alta Dirección Pública en el Servicio de Impuestos Internos, al cargo de Director Nacional.

3. Que, la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, establece en el inciso primero de su artículo trigésimo sexto bis que "El Presidente de la República podrá eximir de la aplicación del mecanismo de selección de los altos directivos públicos y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo, hasta doce cargos de jefes superiores de servicio que se encuentren afectados al Sistema de Alta Dirección Pública. Para tal efecto, el o los decretos deberán dictarse dentro de los tres meses siguientes al inicio del respectivo periodo presidencial (...)".

4. Que, mediante el decreto supremo N° 257, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda, se exime de la aplicación del mecanismo de selección a los directivos públicos, y de lo dispuesto en los incisos primero a cuarto del artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, al cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, de Primer Nivel Jerárquico, afecto al Sistema de Alta Dirección Pública.

5. Que, en conformidad al inciso segundo del artículo trigésimo sexto bis de la ley N° 19.882, don Jorge Rodrigo Trujillo Puentes, cumple con los requisitos legales para desempeñar

CVE 2819083

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, y con el perfil aprobado por el Consejo de Alta Dirección Pública el 23 de julio de 2024, en la sesión ordinaria N° 1.874, acuerdo 9277.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 25 de marzo de 2026, a don Jorge Rodrigo Trujillo Puentes, RUT N° 9.027.474-0, en el cargo de Director del Servicio de Impuestos Internos, en calidad de titular, Grado 1° de la Escala de Fiscalizadores, de la Planta Directiva de Primer Nivel Jerárquico del Servicio de Impuestos Internos, en virtud de lo señalado en el artículo trigésimo sexto bis de la ley N° 19.882.

2. Establécese que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo sexagésimo de la ley N° 19.882, este nombramiento regirá hasta el término del respectivo periodo presidencial, sin perjuicio de la facultad contenida en el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo del mismo texto legal.

3. Dispóngase, que el Sr. Trujillo Puentes tendrá derecho a los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a percibir una Asignación de Alta Dirección Pública de 1%, tal como lo establece el decreto supremo N° 1.356, de 2013, del Ministerio de Hacienda.

4. Determinase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que por este acto se nombra asumirá sus funciones en la fecha previamente señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

5. Impútese el gasto que demande el presente decreto supremo a la Partida 08, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 21, "Gastos en Personal" del presupuesto del Servicio de Impuestos Internos.

Anótese, tómese de razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.